

DECRETO DE ALCALDÍA N° 782 / 2021.-

ZAPALLAR,

13 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

- | | | | |
|-------------|---|--|------|
| ➤ Vehículo | : | PLACA PDFB-86 | |
| ➤ Conductor | : | CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ | Rut: |
| ➤ Fecha | : | Martes 13 de Abril de 2021 | |
| ➤ Horario | : | Entre las 08.00 horas y hasta las 17:00 horas | |
| ➤ Destino | : | Quillota, Limache(Peña Blanca) y Viña del Mar (ida y vuelta) | |
| ➤ Motivo | : | Retirar GES en Peña Blanca, Hospital de Quillota y documentación del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.

